

**CONVOCATORIA DE UN CONCURSO DE PROYECTOS PARA REALIZAR
UNA CAMPAÑA EDUCATIVA SOBRE PROMOCION DE LA ADHERENCIA
AL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO**

El patronato de la “Fundació de Ciències Farmacèutiques de les Illes Balears” convoca un concurso de proyectos para realizar una campaña educativa durante el año 2014, dirigida a adultos y tercera edad en centros sociales, en cumplimiento de su función incentivadora de las actividades con finalidad formativa, investigadora y académica en el seno de la profesión farmacéutica, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. Objeto.

La campaña debe versar **sobre la importància de la adherència al tratamiento farmacológico** haciendo hincapie en la necesidad de **concienciar a la población de la importància de cumplir el tratamiento indicado, las repercusiones de no cumplirlo y el papel del farmacéutico como agente promotor de la salud**. El objetivo es que sea una campaña especialmente interactiva y participativa con los asistentes.

En el proyecto debe hacerse constar, introducción, objetivos, programa y metodología para el desarrollo de la campaña y sistema de evaluación de los resultados de la campaña.

SEGUNDA. Condición de los concursantes.

Ser licenciado en farmacia.

Estar colegiado en el “Col.legi Oficial de Farmacèutics de les Illes Balears”.

TERCERA. Presentación de Proyectos.

Los proyectos se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la “Fundació de Ciències Farmacèutiques de les Illes Balears” y se presentarán en el registro de esta institución (C/Volta de la Mercè, 4 - 07002 de Palma), en un plazo máximo que concluirá el próximo día 24 de febrero, inclusive.

Los proyectos podrán presentarse en solitario, realizado por un solo farmacéutico, o bien conjuntamente, realizado por un grupo de farmacéuticos.

CUARTA: El jurado estará compuesto

El Presidente de la Fundació de Ciéncies Farmacèutiques de les Illes Balears
La Vicepresidenta y asesora científica de la Fundació
El Secretario de la Fundació
Dos miembros del Patronato de la Fundació o expertos en el tema, designados por el Presidente para evaluar los proyectos presentados.

QUINTA: Premio para el proyecto vencedor.

El próximo día 28 de febrero se dará a conocer la identidad del farmacéutico o farmacéuticos cuyos proyectos han resultado premiados.

El premio será de 500 euros, para el proyecto ganador.

El ganador o ganadores de los proyectos quedan obligados a elaborar el material necesario para dar las conferencias (documentación sobre el tema, diapositivas, etc...) y serán responsables de la coordinación de la campaña.

Le ejecución se realizará por el/los ganadores del proyecto junto con el grupo de farmacéuticos interesados en llevar a cabo la campaña.

El tribunal se reserva el derecho a dejar desierto el concurso si los proyectos no cumplen los requisitos exigidos en la base primera de esta convocatoria.

Palma, a 28 de enero de 2014.

EL PRESIDENTE
ANTONI REAL RAMIS